



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, cinco de octubre de dos mil veintitrés

Divorcio No. 50001-31-10-001-2021-00027-00

Demandante: Yeisson Andrés Palacio

Demandado: Ailen Darqui Badillo Ortiz

Sería del caso entrar a emitir sentencia anticipada conforme lo señala el numeral 1° del artículo 278 del Código General del Proceso y los solicitan los extremos en contienda; sin embargo, en el acuerdo que suscribieron las partes para dar por finiquitado su vínculo, nada se dijo sobre la custodia y cuidado de los menores, ejercicio de la patria potestad ni quién o en qué forma se harán cargo de los alimentos.

Por lo tanto, las partes deberán complementar su escrito con relación a estos tópicos o, en su defecto, adelantar el trámite ante un centro de conciliación en el que se pacten estos aspectos legales de manera precisa y aportar el documento que los defina.

Cumplido lo anterior, se procederá a resolver de fondo el litigio.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 85. del 6 de octubre de 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria